

04/09/2014

Condenan a sujetos acusados por la Fiscalía Centro Norte de robar seis camionetas desde automotora

A siete y cinco años y un día de cárcel por el **robo de seis camionetas** desde una automotora en Renca, fueron condenados dos sujetos imputados por la Fiscalía **Centro Norte**, que los acusó por el delito de **robo con intimidación**.



De acuerdo con la investigación de la fiscal **Andrea Rivera**, los acusados Michael

Humberto Concha Ferrari y Ronald William Moreno Fritz, junto a otras seis personas, ingresaron el 17 de febrero de 2012, a la empresa de automóviles Nissan Cidef Chile S.A., ubicada en calle Domingo Santa María 2797, en la Comuna de Renca. En el lugar, los ocho sujetos **intimidaron con armas blancas** a los guardias de seguridad de la empresa para luego amarrarlos con cables de teléfono.

Según los antecedentes recabados por la fiscal Rivera, una vez que inmovilizaron a las víctimas, buscaron las llaves de los diferentes vehículos que se encontraban a la venta y sustrajeron seis camionetas Nissan, modelo Navara año 2012, sin placas patentes, las que cargaron con aires acondicionado y radios, huyendo posteriormente del lugar.

Al día siguiente del robo la policía encontró unos audios de una investigación por tráfico de drogas en la que un individuo toma contacto con Michael Concha Ferrari, quien le comenta el robo de las camionetas. Con estos antecedentes se confeccionaron tres sets fotográficos, los que se exhibieron a las víctimas, que reconocen a dos de los imputados como autores del delito, siendo detenidos.

Durante el juicio oral, la Fiscalía Centro Norte solicitó la condena de los imputados y pidió una pena de 10 años y un día para los imputados. Sin embargo Concha fue condenado a siete años de cárcel y Moreno a cinco años y un día de presidio, dado que el tribunal les aplicó dos y una circunstancia atenuante, respectivamente.